

COMUNICADO

- A los delegados de los deportes colectivos ganadores de la categoría A, pueden emplear los sustitutos para la etapa Regional.
- A los delegados de los deportes colectivos ganadores de las categorías B y C, pueden emplear refuerzos o sustitutos para la siguiente etapa.
- Los documentos presentados en los fólderes de los JDEN deben cumplir con los requisitos normados en la R.V. N° 065 – 2017-MINEDU, en lo que comprende el capítulo IV referido al registro inicial, acreditación, participación y certificación de los estudiantes y el resto de la delegación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02